



DEPENDENCIA: COORDINACIÓN

DE RECURSOS HUMANOS

SECCIÓN: CORRESPONDENCIA

NÚM. DE OFICIO: <u>020</u>. **EXPEDIENTE:** 2016-2018

C. LIC. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUEVANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE.

En atención a su oficio 309 recibido en esta Coordinación y con el fin de dar respuesta a la solicitud recibida vía infomex que a través de ese departamento hace el C. J. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ le informo lo siguiente:

Respecto a los aumentos salariales que se acordaron entre Municipio de Fresnillo, Zacatecas y Sindicato Único de trabajadores al Servicio del Estado durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 son:

Año 2014. Eventuales 6%. Sindicalizados 10%

Año 2015. Eventuales 8%. Sindicalizados 10%

Año 2016. Eventuales 8%. Sindicalizados 10%

Año 2017 aun no hay negociación alguna hasta la fecha.

En espera de que lo anterior sea de su entera satisfacción, quedo a sus apreciables órdenes.







H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

CONVENIO DE PRESTACIONES LABORALES PARA EL AÑO 2014

Fresnillo, Zac., Abril del 2014



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONOMICAS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS, OUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ,ZACATECAS, REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR EL LICENCIADO BENJAMIN MEDRANO QUEZADA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL, LA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y LA C.P. MA ELENA BONILLA CENICEROS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP C. ARMANDO MEDINA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL SUTSEMOP C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR LOS RELIGIO DE TANTES SINDICALES DEL MUNICIPIO, EL C. IVAN RAMIREZ FRAYRE EN SU CARÁCTER DE SINDICAL Y EL LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LABORALES; QUIENES SE SUJETAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLAS DONES Y CLAUSULAS ESPECÍFICAS:

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

DECLARACIONES:

AS PARTES SE ACREDITAN Y RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA LA PERSONALIDAD

N QUE SE OSTENTAN, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y

ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y EL CONTENIDO DEL

PRESENTE.

ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LEGALES EL PLIEGO PETITORIO CORRESPONDIENTES DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA EL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES TABORALES, ECONOMICAS Y SOCIALES, QUE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACION Y ANALISIS DE PROCEDENCIA, POR PARTE DE SUCA ADMINISTRACION, EN BASE A LO CUAL CONVOCO A LA INTEGRACION DE LA MESA DE NEGOCIACION INTEGRADA POR AMBAS PARTES Y UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.

TERCERA.- LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO DIRECTO AL SALARIO DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2014.

\$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100) AL SINDICATO COMO PAGO UNICO ANUAL, EL CUAL SERA ENTREGADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2014.

Ha Elena Borilla G.

1

TERCERA.- EL MUNICIPIO SE OBLIGA A OTORGAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN ESTIMULO EQUIVALENTE POR LA CANTIDAD \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100) EN VALE, PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES, MISMO QUE SERA ENTREGADO EN EL MES DE JULIO ANTES DEL INICIO DEL CICLO /ESCOLAR; EL CUAL SERA OTORGADO A LOS TRABAJADORES QUE ACREDITEN QUE ESTAN ESTUDIANDO Y/O CUENTEN CON HIJOS QUE ESTEN CURSANDO ALGUN GRADO DE ESCOLARIDAD.

CUARTA.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OTORGAR EL APOYO PARCIAL EN EL COSTO DE LA POLIZA DEL SEGURO DE VIDA QUE CONTRATA ANUALMENTE EL SINDICATO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS EL CUAL SERA DE \$ 250, 646.40 A \$ 275,711.04 QUE SIGINIFICA EL 10%.

QUINTA.- EL MUNICIPIO ENTREGARA EN FORMA GRATUITA 2(DOS) UNIFORMES Y 2 (DOS) EQUIPOS DE ASEGURIDAD AL PERSONAL OPERATIVO.

SEXTA.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A RETOMAR LA CAPACITACION A LOS TRABAJADORES.

SEPTIMA.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A INSTALAR Y ACONDICIONAR UN ESPACIO APROPIADO PARA QUE LOS TRABAJADORES CONSUMAN SUS ALIMENTOS.

OCTAVA.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A ESTABLECER UN CONSULTORIO MEDICO DE MEDICINA PREVENTIVA DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, A FIN DE QUE SE LES DE ATENCIÓN MEDICA PRONTA Y OPORTUNA A LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACUERDOS:

PRIMERO.- LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES A SOMETERSE DE MANERA IRRESTRICTA Y RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2014; DE IGUAL FORMA EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICION SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSIERTARAN, PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE AL PERSONAL SINDICALIZADO. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR EL MUNICIPIO:

SUMBENOP

PRESIDENTE MUNICIPAL E SUSSIFIE ZACATECAS

C.P. MA. ELENA BOMMACENICEROS DIRECTORA DE FINACIATIVA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES.

C. MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

2

,

,

POR EL SIN

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ZACATECAS:

C. ARMANDO MOREIRA MEDINA SECRETARIO GENERAL

C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR SECRETARIO DE FINANZAS

OR LA SECCION XII DEL SUTSEMOP DELEGACION FRESNILLO, ZACATECAS

EJECUTIVO ESTATAL

IVAN RAMIREZ FRAYRE

LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES

UNIDAD DE TRANSPARENCI

Ha. Elena Bonilla G.

3





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

CONVENIO DE PRESTACIONES LABORALES PARA EL AÑO: 2015



Fresnillo, Zac., Abril del 2015

CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONOMICAS, ESTIMULOS Y RECELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTA ACTO POR EL LICENCIADO GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ, EN SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL, LA C.P. MA ELENA BONILLA CENICEROS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA Y LA C. MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP C. ARMANDO MOREIRA MEDINA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL SUTSEMOP C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL MUNICIPIO, EL C. IVAN RAMIREZ FRAYRE EN SU CARÁCTER DE DELEGADO SINDICAL Y EL LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES; QUIENES SE SUJETAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS ESPECÍFICAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- LAS PARTES SE ACREDITAN Y RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA LA PERSONALIDAD JURIDICA CON QUE SE OSTENTAN, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y EL CONTENIDO DEL PRESENTE.

SEGUNDA.- EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LEGALES EL PLIEGO PETITORIO CORRESPONDIENTES DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA EL EJERCICIO DOS MIL QUINCE, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONOMICAS Y SOCIALES, QUE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACION Y ANALISIS DE PROCEDENCIA, POR PARTE DE SU ADMINISTRACION, EN BASE A LO CUAL CONVOCO A LA INTEGRACION DE LA MESA DE NEGOCIACION INTEGRADA POR AMBAS PARTES Y UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.

TERCERA.- LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAI PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO DIRECTO AL SALARIO DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO)
AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL
PRIMERO DE ENERO DE 2015.

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO A LOS VALES DE DESPENSA DE \$750.00 A \$865.00 QUE REPRESENTA UN 15% PARA EL AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2015.

TERCERA.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OTORGAR EL APOYO PARCIAL EN EL COSTO DE LA POLIZA DEL SEGURO- DE VIDA QUE CONTRATA ANUALMENTE EL SINDICATO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS EL CUAL SERA DE \$275,711.04 A \$289,496.59 QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 5%.

CUARTA.- EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR APORANDO EL TURISMO SINDICAL SE COMPROMETE APOYAR CON EL ALQUILER DE 4 (CUATRO) AUTOBUSES.

Ha. Elena Bonillah.

,

- Japans

ACUERDOS:

PRIMERO.- LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES A SOMETERSE DE MANERA IRRESTRICTA Y RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2015; DE IGUAL FORMA EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICION SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE AL PERSONAL SINDICALIZADO. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR EL MUNICIPIO:

LIC. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDE MUNICIPAL MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATOS MINDOS MUNICIPAL

C.P. MA. ELENA BONILLA CENICEROS

DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA

DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA

DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES.

SINDICA MUNICIPAL

LOCAL

SINDICA MUNICIPAL

DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA

PRESIDENTE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO,
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE ZACATECAS:

C. ARMANDO MOREIRA MEDINA

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE FINANZAS

POR LA SECCION XII DEL SUTSEMOP DELEGACION FRESNILLO, ZACATECAS

DELEGACION MUNICIPAL

C. IVAN RAMIREZ FRAYF

LIC. JOSE MANUEL RODARTE AYALA SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

CONVENIO DE PRESTACIONES LABORALES PARA EL AÑO: 2016



Fresnillo, Zac., Abril del 2016



CONVENIO LABORAL 2016

CONTINUACIONE INVENCIMIENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONOMICAS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS, CLIE CELEBRAN POR LASA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN EL PRESENTE ACTO POR EL LICENCIADO GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA MTRA. LETICIA CASILLAS MORALES, EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL, LA C.P. MA ELENA BONILLA CENICEROS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA Y LA C. MARIA LUCIA RODRIGUEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SUTSEMOP C. ARMANDO MOREIRA MEDINA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL SUTSEMOP C.P. JAIME MARTINEZ SALDIVAR LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL MUNICIPIO, EL C. IVAN RAMIREZ FRAYRE EN SU CARÁCTER DE DELEGADO SINDICAL Y EL LIG. JOSE MANUEL RODARTE AYALA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ASUNTOS LABORALES, QUIENES SE SUJETAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS ESPECÍFICAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- LAS PARTES SE ACREDITAN Y RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA LA PERSONALIDAD
JURIDICA CON QUE SE OSTENTAN LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y
ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y EL CONTENIDO
DEL PRESENTE.

SEGUNDA.- EL SINDICATO UNIGO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMALEGALES EL PLIEGO PETITORIO CORRESPONDIENTES DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISEIS, EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECÍFICA LAS PETICIONES Y NECESIDADES LABORALES, ECONOMICAS Y SOCIALES QUE A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACION Y ANALISIS DE PROCEDENCIA POR PARTE DE SU ADMINISTRACION, EN BASE ALLO CUAL CONVOCO A L'A INTEGRACION DE LA MESA DE NEGOCIACION INTEGRADA POR AMBAS PARTES Y UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.

TERCERA.- LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO DIRECTA AUGUSTA DE UN 10% (DIEZ POR CIENTO) AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PAR EL PRIMERO DE 2016.







SEGUNDA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN INCREMENTO A LOS VALES DE DESPENSA DE \$865.00 A \$1,000.00 QUE REPRESENTA UN 15.6% PARA EL AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2016.

TERCERA.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OTORGAR EL APOYO PARCIAL EN EL COSTO DE LA POLIZA DEL SEGURO DE VIDA QUE CONTRATA ANUALMENTE EL SINDICATO EN BENEFICIO DE SUS AGREMIADOS EL CUAL SERA DE \$289,496.59 A \$318,446.24 QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 10%.

CUARTA.- EL MUNICIPIO OTORGA INCREMENTO AL NUMERO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES O DE ALGUN DEPENDIENTE ECONÓMICO QUE CURSEN DIFERENTES NIVELES ACADEMICOSDE 100 A 150 BECAS.

QUINTA.- EL MUNICIPIO OTORGA INCRÉMENTO DE \$400.00 A \$500.00 ENIVALE PARA LA COMPRA DE UTILES ESCOLARES PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, EL CUAL SERÁ ENTREGADO DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2016, ANTES DELINICIO DEL CICLO ESCOLAR.

SEXTA.- EL MUNICIPIO OTORGA ÎNCREMENTO DE \$30,000.00 A \$40,000.00 COMO PAGO UNICO ANUAL CON MOTIVO DEL DIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, EL CUAL SE ENTREGARÁ EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2016.

ACUERDOS:

PRIMERO.- LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES A SOMETERSE DE MANERA IRRESTRICTA Y RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2016, DE IGUAL FORMA EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS SE COMPROMETE A RESPETAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONOMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICION SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN, PARA QUE SURTAN EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONOMICAS SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATICAS PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE AL PERSONAL SINDICALIZADO. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

POR EL MOUNTOR

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENESNILLO, ZACATECAS



DELEGACION MUNICIPAL

TESHOOD NUNICIPAL

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL



SASILLAS MORALES.

